

**MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL N°. 005-2022**

**MUNICIPIO DE GUASAVE
LICITACIÓN GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-004-2022**

En observancia a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guasave convocan a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que se describe a continuación y deseen participar en la siguiente licitación para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, referente a la siguiente obra:

N°. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para inscripción y adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Propuestas Técnicas
GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-004-2022	\$ 0.00	18/NOV/2022 15:00 horas	23/ NOV /2022 10:00 horas	24/ NOV /2022 10:00 horas	08/DICIEMBRE/2022 11:00 horas
Descripción General de la Obra	Fecha Prob. De Inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable.	
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE BOCA DEL RIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	13/DICIEMBRE/2022	29/DICIEMBRE/2022	17 días naturales		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día arriba mencionado, en las oficinas de la Dirección de Planeación Urbana del H. Ayuntamiento de Guasave sita en: López Mateos S/N Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin; De lunes a viernes, en el horario de oficina de 9:00 am a 15:00 pm.

- * El costo de las Bases de concurso será de \$ 0.00.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Planeación Urbana del H. Ayuntamiento de Guasave sita en: López Mateos S/N Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura será en el Centro Cultural Guasave sita en Malecón María del Rosario Espinoza, Municipio de Guasave, Sin., en horario y fecha señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- * Se otorgará el 50% de anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LOS INTERESADOS ACREDITARÁN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y OTORGARÁN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACIÓN, PRESENTANDO AL MOMENTO DE REGISTRARSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto
2. Las personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. Así como, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y de la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Dirección General de Obras y Servicios Públicos.
5. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante contratos y currículum del participante y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación, tanto en monto como en trabajos.
6. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
7. Capital contable mínimo en base a los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia fotostática de la cédula profesional del auditor y el registro de este ante la SHCP, el balance deberá de ser presentado en papelería membretada del auditor; o bien, presentar la última declaración fiscal.
8. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el Art. 72 así como las que fueron sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de estar al corriente en el pago de sus impuestos, presentando la acreditación del mismo.
10. Presentar el Registro Federal de Contribuyentes.
11. Presentar documento que acredite que han cumplido con la capacitación de su personal ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social o ante el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.
12. Estar inscrito en el padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa.
13. Recibo de inscripción.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con base a lo establecido en el Artículo 53, de la Ley de Obras Públicas y Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa, el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las bases del presente concurso, por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guasave y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo del mismo.

GUASAVE, SINALOA, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARG. ESAU LÓPEZ BOJORQUEZ
RÚBRICA